

Consulta Infantil y Juvenil 2021

Plan operativo

OCTUBRE DE 2020



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



CONSEJERO PRESIDENTE
Dr. Lorenzo Córdova Vianello

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Presidente

Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordan
Integrante

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Integrante

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Integrante

Mtra. Claudia Zavala Pérez
Integrante

SECRETARIO EJECUTIVO
Lic. Edmundo Jacobo Molina

**DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA**

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Mtro. Francisco Javier Morales Camarena

Índice

.....	
PRESENTACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	5
ANTECEDENTES	6
FUNDAMENTO NORMATIVO	9
I. LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2021	11
OBJETIVO GENERAL	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN	12
POBLACIÓN OBJETIVO Y META DE PARTICIPACIÓN	14
META DE IMPLEMENTACIÓN	18
MECANISMOS DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	19
TEMA DE LA CONSULTA	20
COMITÉ TÉCNICO DE ACOMPAÑAMIENTO	21
ALIANZAS ESTRATÉGICAS	23
II. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2021	25
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	26
SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2021	27
ESQUEMA DE OPERACIÓN DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2021	28
FASE 1. DEFINICIÓN DE LA TEMÁTICA Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DE LAS BOLETAS CON LA PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ACOMPAÑAMIENTO	29
FASE 2. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTA	31
FASE 3. ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN	32
FASE 4. DESARROLLO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA	32
FASE 5. TAREAS DE PREPARACIÓN EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	33
FASE 6. IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2021	36
FASE 7. SISTEMATIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE AGENDAS DERIVADAS DE LOS RESULTADOS	36
CRONOGRAMA	38

Consulta Infantil y Juvenil 2021

Plan operativo

PRESENTACIÓN

La Consulta Infantil y Juvenil 2021 sigue una línea de continuidad desde el primer ejercicio de participación de niñas, niños y adolescentes en 1997, organizado por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), conservando cada tres años el objetivo fundamental de hacer una sinergia con los procesos electorales constitucionales y constituirse en una acción de formación cívica, así como ofrecer a este sector de la población el cauce nacional existente más grande de participación para el ejercicio de sus derechos de expresión y participación en el país.

A lo largo de ocho ejercicios de este tipo se ha consolidado como un rumbo privilegiado para la participación de niñas, niños y adolescentes, que hacen notar su presencia como integrantes de la comunidad, dejando para la reflexión de la sociedad en su conjunto gran cantidad de información cuyo valor fundamental estriba en ser de primera mano, depositada en las urnas de las consultas.

En el marco general de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), en su eje Diálogo, en congruencia con las líneas de acción 2, “Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos”, 5, “Creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático”, así como la línea de acción 6, “Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares”, la Consulta Infantil y Juvenil 2021 (CIJ 2021) emite nuevamente la convocatoria del Instituto Nacional Electoral (INE) a una buena parte de la sociedad mexicana –26’501,360¹ niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años– para que se manifiesten en temas que les conciernen, pero que también, es

¹ De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la *Encuesta intercensal 2015*, disponible en <<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>> [fecha de consulta: 24 de julio de 2020].

importante hacerlos explícitos, para que formen parte de la agenda pública pues la atención a este grupo de la población es asunto de toda la sociedad y del Estado.

Las consultas se han diseñado y puesto en marcha como un medio para la construcción de ciudadanía en la medida en que promueven el ejercicio efectivo de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a opinar y ser escuchados. Por ello, el INE garantiza que sean procesos de participación incluyentes, que extiendan su alcance tanto como sea posible, de manera que fortalezcan la convivencia democrática.

En el presente documento se expone de forma general el marco en el que se desarrollarán las acciones de organización y ejecución de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, de manera que sus objetivos y la ruta para cumplirlos resulten claros y, con ello, los esfuerzos y los recursos del INE, se empleen de la forma más eficiente y exitosa.

JUSTIFICACIÓN

La participación en consultas estimula en niñas, niños y adolescentes el desarrollo de habilidades para el ejercicio de una futura ciudadanía activa, que valore positivamente la democracia y haga uso de sus mecanismos para participar en la toma de decisiones sobre asuntos públicos.

Asimismo, permite que este grupo de la población sea reconocido en el presente (no solamente cuando adquiera la ciudadanía) para ejercer sus derechos de participación y expresión en asuntos que le conciernen, lo cual en sí mismo contribuye a la apropiación del espacio público entre las y los participantes.

Los ejercicios infantiles y juveniles organizados por el Instituto han demostrado desde 1997 ser una experiencia única de participación de un grupo de la población mexicana al que no siempre se escucha antes de diseñar políticas y programas públicos que les involucran. Es por ello que, el INE convoca y opera estas consultas a niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional como una afirmación en acto del compromiso

de la institución por impulsar la cultura cívica y el ejercicio de derechos en el espacio público desde temprana edad.

Adicionalmente, se generan sinergias con otras instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad mexicana, que es una acción en sí misma, en el marco del eje estratégico “Diálogo” de la ENCCÍVICA, que contribuye al desarrollo de la vida democrática.

ANTECEDENTES

De los ocho ejercicios de participación de niñas, niños y adolescentes que hasta 2018 se han llevado a cabo, tres (1997, 2006 y 2009) se organizaron como una elección –es decir, un tipo de planteamiento por el que se presentan a las y los participantes opciones de respuesta excluyentes entre sí y, por tanto, expresan una preferencia que, en el agregado, define una especie de orden de prioridades. A diferencia de ello, las otras cinco convocatorias (2002, 2003, 2012, 2015 y 2018) han planteado un método por el que, las preguntas incluso si son cerradas, se formulan de manera que permiten la manifestación de opiniones y, en el agregado, generan información respecto de las percepciones que las y los participantes tienen respecto al tema sobre el que versa la consulta.

Otro elemento que caracterizó inicialmente estos ejercicios de participación es que se realizaban de forma simultánea a las jornadas electorales federales. La intención subyacente era generar una sinergia entre ciudadanía y niñas, niños y adolescentes, abriendo el espacio para la participación democrática de toda la sociedad. De este modo se celebraron en los años 1997, 2000, 2003 y 2015.

Sin embargo, la creciente complejidad de la organización de los procesos electorales ha requerido cada vez más de los esfuerzos del Instituto exclusivamente para estas tareas, particularmente de su estructura desconcentrada, por lo que no resulta pertinente desviar la atención a otras actividades. Esto se ha profundizado tras la reforma político-electoral de 2014, en virtud de la cual, por una parte, el INE tiene también funciones específicas en los procesos electorales locales y, por otra parte, los calendarios de elección se han

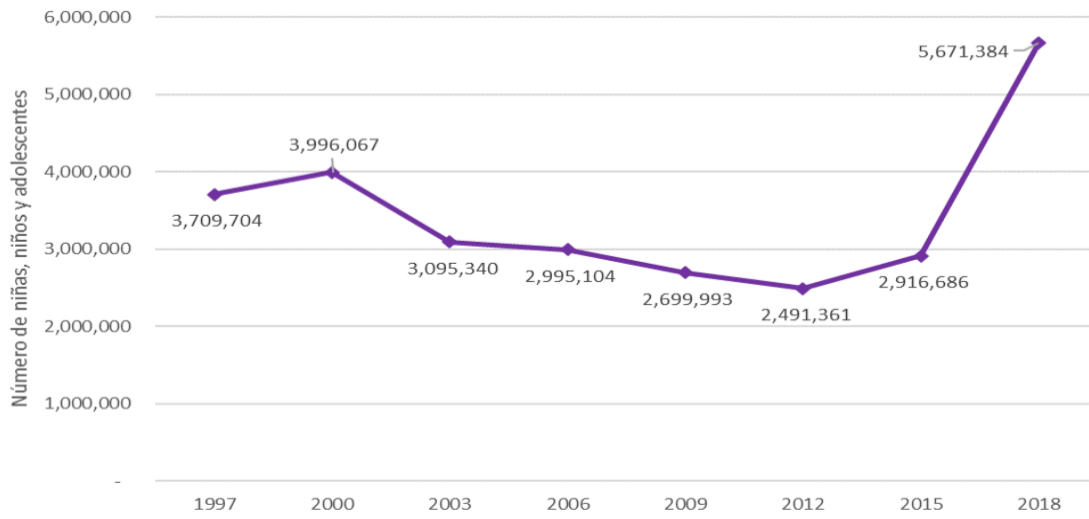
hecho concurrentes. De ahí que, el mismo año de las elecciones, pero buscando hacer más eficientes los trabajos institucionales y mejorar los resultados, los otros cuatro ejercicios se han realizado en meses distintos a éstas (junio de 2006, marzo de 2009, abril de 2012 y noviembre de 2018).

El promedio de participación logrado desde 1997 es de 3'446,955 niñas, niños y adolescentes. En la gráfica 1 se presentan los datos de participación para cada uno de estos ejercicios.

Cabe resaltar que durante la Consulta Infantil y Juvenil 2018, se decidió por parte de las autoridades del INE ampliar el tiempo de participación a nueve días, tanto en espacios públicos (plazas, parques, centros deportivos), como en escuelas (de los niveles de educación básica y media superior), y se habilitaron por primera vez, algunos Módulos de Atención Ciudadana (MAC) del Registro Federal de Electores, así como casillas itinerantes para llegar también a grupos que no tendrían acceso a dichos espacios.

Aunado a lo anterior, se tuvo la posibilidad de incluir la innovación de la participación vía digital, para la cual, fue diseñada una aplicación que se instaló en los dispositivos móviles que el instituto utilizó para actividades del Proceso Electoral Federal 2017-2018 lo que permitió un mayor nivel de participación, así como disponer de mayor atención a este ejercicio. Como fortaleza para este ejercicio de participación se establecieron, fortalecieron y reactivaron alianzas estratégicas en el INE y su estructura desconcentrada, tanto con instituciones públicas y privadas, resaltando la colaboración de las autoridades de distintos niveles de la Secretaría de Educación Pública para instalar en escuelas alrededor del 70% del total de las casillas.



Gráfica 1. Participación en ejercicios infantiles y juveniles de 1997 a 2018 (número de niñas, niños y adolescentes)









Fuente: Reporte de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, México, Instituto Nacional Electoral, 2019.

Los temas sobre los que han versado los ejercicios han variado, con la doble intención de, por una parte, atraer el interés de niñas, niños y adolescentes, pues se trata de asuntos que directamente les conciernen y, por otra parte, estar relacionados con el ejercicio de sus derechos humanos en relación con sus entornos inmediatos, sus espacios de convivencia cotidiana (la escuela, la familia, los grupos de pares, la comunidad cercana).

Así se muestra en el cuadro siguiente.

Ejercicios de participación infantil y juvenil 1997-2018		
	Año	Tema
	1997	Los derechos de la niñez
	2000	Los valores y las prácticas democráticas y los problemas públicos

	2003	La participación cívico-política de niñas, niños y jóvenes
	2006	Ambiente escolar y convivencia democrática
	2009	Ambiente escolar y convivencia democrática
	2012	Democracia y vida digna
	2015	Justicia y paz (seguridad, confianza, participación y oportunidades para la vida democrática y el desarrollo)
	2018	Perspectiva de género en la vida cotidiana y perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes

FUNDAMENTO NORMATIVO

La Consulta Infantil y Juvenil, se funda normativamente en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece que los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legales y de otra índole para dar efectividad a los derechos ahí reconocidos, uno de los cuales se señala en el artículo 12, numeral 1, relativo a garantizar el derecho a expresar su opinión, sobre todos los asuntos que le afectan, a la niñez que esté en condiciones de formarse un juicio propio.

Igualmente, se sustenta en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en particular en los artículos 2, fracciones I, II y III; 13, 64; 71; 72 y 74, de cuyos contenidos se desprende que las autoridades federales, estatales y municipales deben garantizar, disponer e implementar los mecanismos que favorezcan el derecho de expresión y participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y en las decisiones que se tomen en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen. Asimismo, estas autoridades, están obligadas a informar a niñas, niños y adolescentes la manera en la que su opinión ha sido valorada y forma en la que su solicitud ha sido tomada en cuenta.

De igual forma, este ejercicio tiene sustento en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, específicamente en cumplimiento de los fines del Instituto, en el artículo 30, párrafo 1, inciso a) –“Contribuir al desarrollo de la vida democrática”– e inciso g) –coadyuvar a la difusión de la educación cívica y cultura democrática–; así como en el artículo 58, numeral 1, incisos a) –“Elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica...”–, b) –“Promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los Organismos Públicos Locales sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres, así como la construcción de ciudadanía”– y c) –“Vigilar el cumplimiento de los programas y políticas a los que se refieren los dos incisos anteriores”.

Asimismo, se fundamenta en el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q), t) y u). En concordancia con lo anterior, el Plan Estratégico del INE 2016-2026 señala en el quinto de los proyectos estratégicos –“Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión”– que los programas específicos que se realicen en el marco de la ENCCÍVICA 2017-2023 se consideran como prioridad institucional “en tanto que sus resultados apuntan en conjunto al fortalecimiento del régimen democrático”.

En ese sentido, la CIJ 2021 se inscribe en el marco de tres líneas de acción de la ENCCÍVICA 2017-2023, que plantea como orientación general la necesidad para que la ciudadanía se apropie del espacio público, se sientan parte de las decisiones que impactan en su vida cotidiana, e incidan en ella. Dichas líneas de acción son la 2, “Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos”; la 5, “Creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático”; y la 6, “Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares”. Ello en la medida en que, si bien niñas, niños y adolescentes no han adquirido todavía la calidad de ciudadanía, mediante estas consultas conocen y ejercitan prácticas para la participación democrática.

I. LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2021

En esta sección se exponen los elementos generales para la organización del ejercicio de participación infantil y juvenil que habrá de realizarse durante el mes de noviembre, que será el *Mes de la Consulta Infantil y Juvenil 2021*.

Se ha determinado que se realice en ese mes considerando que desde finales de 2020 y gran parte de 2021 el Instituto Nacional Electoral dedicará la mayor parte de su tiempo y esfuerzos a la organización y realización del Proceso Electoral Federal y su concurrencia con los Procesos Electorales Locales en las 32 entidades federativas, para elegir 21,368 cargos de elección popular en total, incluyendo las 500 diputaciones federales, 15 gubernaturas, 30 congresos locales y cerca de 2,000 órganos municipales. Además, se puede subrayar que el 20 de noviembre se celebra el Día Universal del Niño.

OBJETIVO GENERAL

Generar un espacio de participación y reflexión en el que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a expresarse y que sus opiniones sean tomadas en cuenta sobre temas que les atañen directamente en su vida cotidiana, cuyos resultados sirvan como insumo para detonar acciones impulsadas por el Estado mexicano, la sociedad civil y

otras instituciones que contribuyan a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en nuestro país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr que la CIJ 2021 tenga un alcance nacional relevante e incluyente, no solamente en términos numéricos, sino también en cuanto a diferentes grupos de población infantil y juvenil.
- Contribuir a la reflexión colectiva en materia de derechos de la población infantil y juvenil, así como sobre las condiciones para su pleno ejercicio, con base en los resultados de la expresión en la Consulta.
- Lograr la participación de los Organismos Públicos Locales Electorales, instituciones gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil en la difusión e implementación de la Consulta, así como en el fortalecimiento de dicho ejercicio de participación de niñas, niños y adolescentes.
- Articular una agenda para la instrumentación de acciones para la atención de los resultados de la Consulta con la participación de instituciones gubernamentales, académicas y organizaciones de la sociedad civil, para implementar políticas públicas y programas que den respuestas a las demandas y peticiones expresadas en la Consulta.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

En marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró formalmente una situación de pandemia por causa del virus SARS CoV-2 (COVID-19). En el contexto de las medidas de cuidado de la salud que de ello han derivado, en esta ocasión la Consulta que se desarrollará en todo el país, se organizará de forma tal que la mayor parte de la participación se realice en **modalidad virtual**; esto es, a través de una plataforma informática que dará acceso a las boletas a través de cualquier dispositivo con conexión a internet (computadora, tableta o teléfono inteligente), en todo el país a lo largo del mes de noviembre de 2021.

Sin embargo, considerando que no toda la población mexicana cuenta con este tipo de dispositivos, y con el fin de incluir a tantas niñas, niños y adolescentes como sea posible, los días 16, 17, 18, 19 y 22 de noviembre, los órganos desconcentrados del INE gestionarán y pondrán en operación 19,517 casillas, 10% más que las instaladas en espacios escolares e itinerantes en la CIJ 2018, en las que se pondrá a disposición de las y los participantes los dispositivos móviles que utiliza el Instituto para las tareas de capacitación y asistencia electoral durante los procesos electorales. De este número de casillas, 17,795 (91.18%) estarán en espacios escolares –1,620 más que en la CIJ 2018, es decir, 10% adicional– y 1,722 serán itinerantes –más del doble de las que se operaron en 2018, con la intención de compensar las que en ejercicios anteriores se instalaban en espacios públicos–, como se detalla más adelante.

Respecto a la instalación de casillas en espacios escolares se especifica que, independientemente de que en esa fecha las clases se impartan regularmente de forma presencial o virtual, se deberá realizar lo siguiente:

1. Los órganos desconcentrados gestionarán con las autoridades educativas, en las escuelas cuya anuencia se haya obtenido con antelación, que en caso de que las clases aún se impartan en modalidad virtual, se busque la posibilidad de que las y los docentes dediquen un tiempo de sus clases en línea para que las y los estudiantes participen en la CIJ 2021 a través de la plataforma informática. Dicha actividad deberá realizarse preferentemente de manera simultánea en todos los grupos de la escuela que corresponda o en horario escolar y en el día que las autoridades escolares así lo determinen durante el mes de noviembre de 2021.
2. En el caso de que las clases se impartan en modalidad presencial, se gestionará la participación de niñas, niños y adolescentes a través de la plataforma informática, en caso de que el plantel cuente con dispositivos de cómputo, así como acceso a internet. De lo contrario se propndra la realización de este ejercicio de participación como parte de las tareas escolares en casa.

En caso de que las actividades escolares se realicen de forma presencial y, además, la escuela no tenga acceso a internet y deseé participar, las y los VCEyEC gestionarán la instalación de casillas físicas en el plantel.

Todo lo anterior, siguiendo los lineamientos operativos que se harán llegar oportunamente a los órganos desconcentrados, en los cuales se detallarán las actividades relacionadas con las gestiones mencionadas.

Con objeto de abrir más posibilidades de participación en la CIJ 2021, de manera adicional e independiente de la previsión anterior, se instalarán casillas fijas en las 332 sedes de los órganos desconcentrados del INE, por lo menos una por cada sede, dependiendo de la disponibilidad de equipo con acceso a internet, así como de espacio que brinde condiciones de cuidado a la salud. Estas casillas operarán todos los días hábiles del mes de noviembre en que no se instalen casillas en espacios escolares o itinerantes.² Se exhortará a los Organismos Públicos Locales (OPL) para que hagan lo mismo en sus sedes estatales y, en su caso, distritales, los mismos días.

En todas las casillas se aplicará un protocolo de protección a la salud diseñado ex profeso para que niñas, niños y adolescentes que acudan a participar en la Consulta, utilicen los dispositivos móviles con que cuentan las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para los trabajos de capacitación y asistencia electoral del proceso electoral 2020-2021.

Asimismo, y como es tradición en las Consultas, a fin de ser incluyente se podrá participar mediante hojas de expresión gráfica y boletas en sistema braille.

POBLACIÓN OBJETIVO Y META DE PARTICIPACIÓN

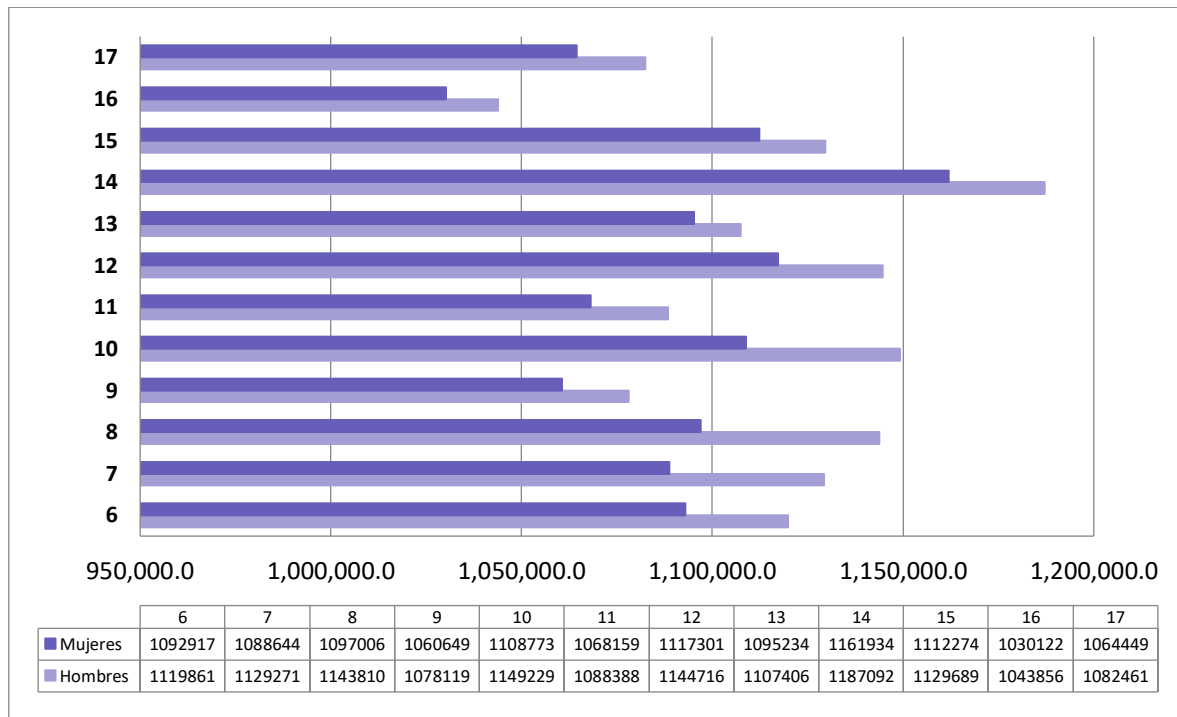
La convocatoria estará dirigida a todo niño, niña y adolescente en el país cuya edad esté entre 6 y 17 años. Recuperando la experiencia de ejercicios anteriores, expresarán sus opiniones mediante tres versiones de boletas, diseñadas de acuerdo con las

² Es decir, los días hábiles que se encuentren entre el 3 y el 12, además de los días 23 a 26, 29 y 30 de noviembre.

características específicas de desarrollo cognitivo y socioemocional, considerando tres rangos etarios –6 a 9, 10 a 13 y 14 a 17 años–, además de hojas de expresión gráfica. Estas hojas se diseñarán alrededor de la misma temática de la Consulta, para que puedan participar quienes tengan menos de seis años, no sepan leer o escribir, vivan con alguna discapacidad o por cualquier otra razón por la cual elijan expresarse de esta forma.

En la siguiente gráfica se presentan los datos de la *Encuesta Intercensal 2015* realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por ser los datos más actualizados con que se puede contar. Ello para dar un contexto de la población objetivo, que suma **26, 501,360** mexicanas y mexicanos entre 6 y 17 años de edad.

Gráfica 2. Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años, por edad (2015)



Fuente: Elaboración de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) con los datos de la *Encuesta Intercensal 2015* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados> [fecha de consulta: 24 de julio de 2020].

La segmentación en tres rangos etarios –de 6 a 9 años, de 10 a 13 años y de 14 a 17 años– se sustenta en el estudio de las características de desarrollo social, emocional y

cognitivo en niñas, niños y adolescentes.³ Esta misma agrupación se ha empleado en las consultas de los años 2000, 2003, 2015 y 2018. Adicionalmente, considerando que la CIJ 2021 será el tercer ejercicio consecutivo en que se empleará el mismo criterio de agregación, será posible, si bien no hacer comparaciones directas –en la medida en que no se plantean las mismas preguntas–, sí contar con una cierta perspectiva para la lectura de los resultados.

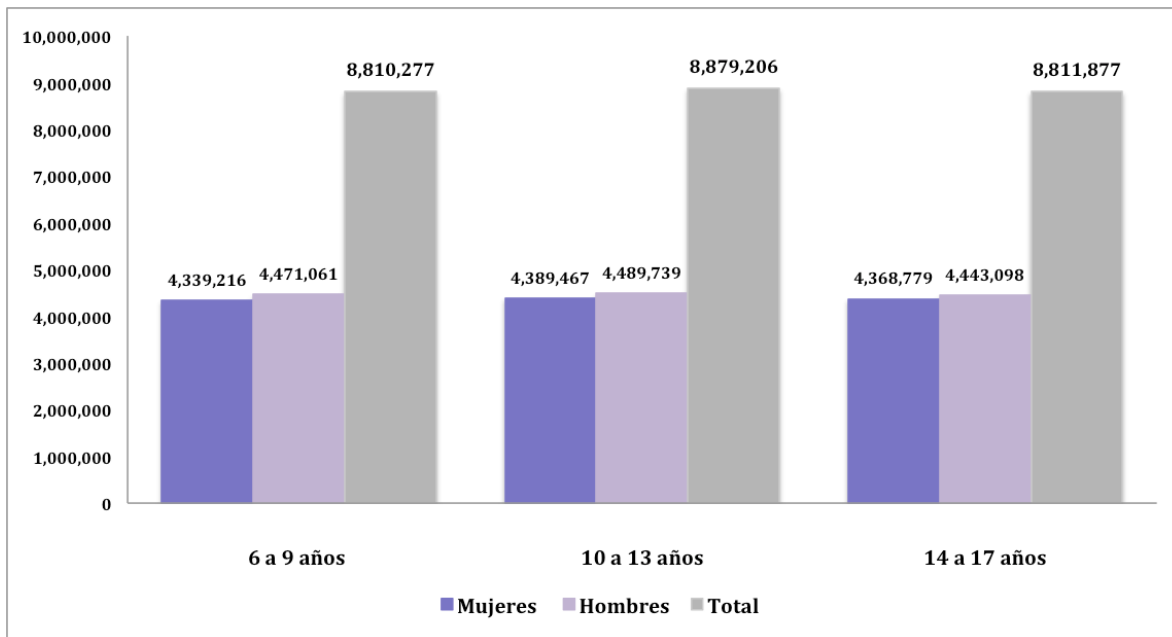
Las características de desarrollo que se han analizado son aquellas que como piso mínimo comparten niñas, niños o adolescentes según cada rango, por lo que se pueden considerar como base común para la formulación de las boletas. Para describir brevemente cada segmento, a continuación, se transcriben los elementos ya presentados en el Plan operativo para la Consulta Infantil y Juvenil 2018:

- **Niñas y niños de 6 a 9 años.** Se encuentran en la etapa inicial de lectoescritura; en su percepción del mundo prevalece el carácter afectivo e imaginario; pueden regular sus emociones y comprenden que hay normas para la convivencia. Su interés se ubica en entender y ser parte del grupo familiar y de amistades.
- **Niñas y niños de 10 a 13 años.** Dominan mejor la lectoescritura; tienen habilidad para elaborar argumentos que aluden a experiencias previas; su interés está centrado en ampliar su círculo de amistades y en obtener la aceptación en dicho círculo. Pueden comprender y asumir compromisos con los grupos a que pertenecen.
- **Adolescentes de 14 a 17 años.** Se ubican en plena etapa de desarrollo del pensamiento abstracto, reflexivo y analítico; por lo tanto, tienen facilidad para visualizar intereses a futuro; sus relaciones sociales son amplias, se concentran en su imagen personal para lograr aceptación en los grupos de su interés.

Con el fin de observar la proporción de cada uno de estos tres segmentos en el conjunto de quienes podrían participar en la CIJ 2021, se presenta la siguiente gráfica.

³ La caracterización de las edades para la definición de los rangos fue elaborada en 2018 por el equipo de profesionales de la DECEyEC, con la asesoría de especialistas, con base en: 1) Judith Meece, *Desarrollo del niño y del adolescente*, México, Ed. SEP/Mc Graw Hill, Biblioteca para la actualización del Maestro, 2000; 2) Doroty Cohen, *¿Cómo aprenden los niños pequeños?*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002; y 3) Susan Grieshaber (coord.), *Las identidades en la educación temprana. Diversidad y posibilidades*, 1ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 2005.

Gráfica 3. Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años, por rango de edad (2015)



Fuente: Elaboración de la DECEyEC con los datos de la *Encuesta Intercensal 2015* del INEGI, disponible en <<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>> [fecha de consulta: 24 de julio de 2020].

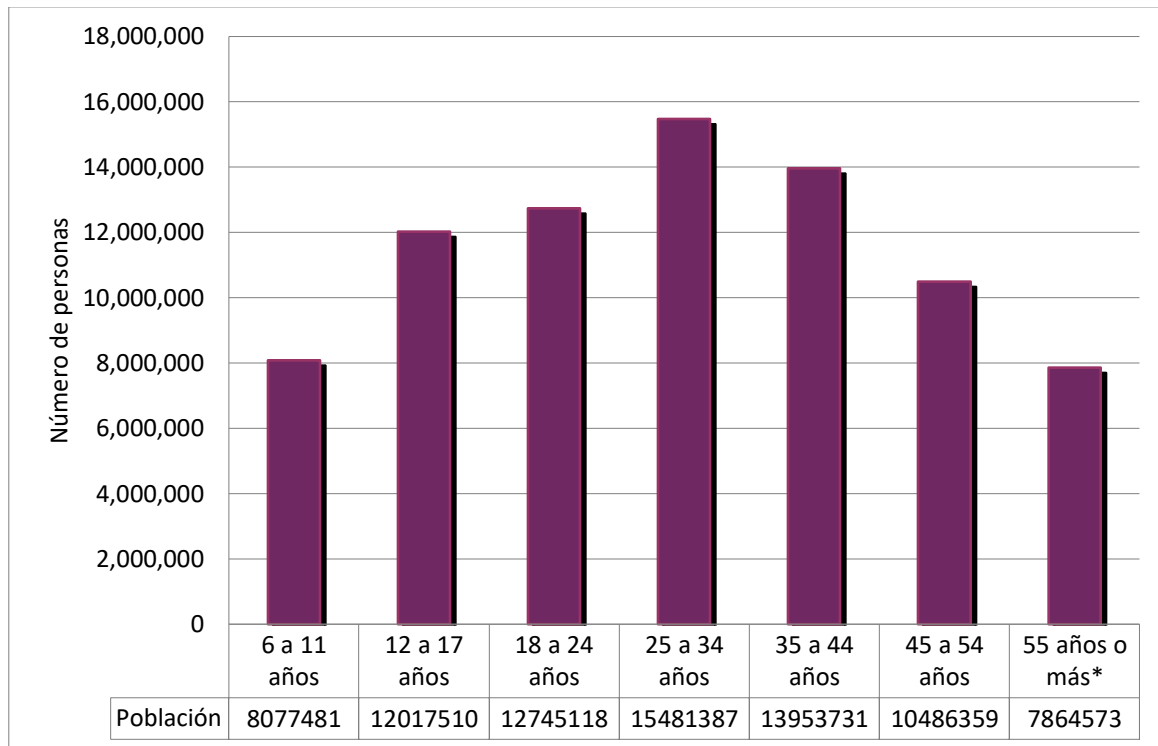
Por otra parte, y en el contexto de las nuevas formas de interacción social que derivan de la pandemia por COVID-19, es importante observar que la modalidad virtual, que se pondrá en marcha en esta Consulta, tiene sustento en las cifras de uso mayoritario de tecnologías entre la población mexicana contemporánea, muy particularmente entre niñas, niños y adolescentes.

Para tener una idea aproximada de las posibilidades de alcance de la Consulta por la vía electrónica, se pueden observar los datos de 2019 que presenta el INEGI sobre el uso de internet en personas entre 6 y 17 años, que suman 20, 094,991.⁴

⁴ INEGI, *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*, (ENDUTIH) 2019, México, INEGI, 2020, disponible en <<https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2019/default.html#Tabulados>> [fecha de consulta: 11 de agosto de 2020].

Ello significa que, independientemente del dispositivo utilizado, la conexión a internet está al alcance de 75.8% del total de población en esa edad.

Gráfica 4. Población usuaria de internet, por rango de edad (2019)



Notas: Cifras correspondientes al mes de julio 2019. A partir de 2013, las cifras de población están conciliadas con las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO) de abril de 2013.

La suma de los porcentajes puede no corresponder al 100% debido al redondeo.

* Incluye a las personas que no supieron especificar la edad.

Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares* (ENDUTIH) 2019, México, INEGI, 2020, disponible en <<https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2019/default.html#Tabulados>> [fecha de consulta: 24 de julio de 2020].

META DE IMPLEMENTACIÓN

El promedio de participación en los ejercicios entre 1997 y 2015 fue de 3'129,179 niñas, niños y adolescentes, si bien se puede señalar que, en 2006, 2009 y 2012 –realizados en fecha distinta a la jornada electoral federal, de los cuales dos se llevaron a cabo en escuelas durante un periodo de cinco días hábiles–, el promedio de participación fue algo

más bajo (2'728, 819). En 2018, cuando la Consulta se realizó durante nueve días, se logró captar la expresión de 5'671,384 participantes.

En esta edición de la CIJ, por tratarse de un ejercicio en modalidad mixta (casillas *in situ* utilizando dispositivos móviles o, en su caso, boletas impresas y a través de una plataforma informática a la que se podrá acceder con cualquier dispositivo con conexión a internet), que no se ha realizado antes, no se cuenta con algún parámetro que permita estimar el número de participantes. Por otra parte, el periodo de implementación de la Consulta será mucho más largo, 30 días en total, de los cuales cinco días estarán destinados para la operación de casillas en espacios escolares e itinerantes.

Por ello, para fines operativos y de seguimiento, la meta de implementación de la CIJ 2021 se ha planteado en términos de casillas instaladas, más que de un número de niñas, niños y adolescentes que expresen su opinión.

MECANISMOS DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Como parte de los mecanismos de inclusión de la población objetivo, primeramente se elaborarán las boletas en versiones diferenciadas para cada rango de edad y se contará con hojas de expresión gráfica, es importante anotar que, según un procedimiento que en su momento se pondrá en marcha en coordinación con la estructura desconcentrada del Instituto, se determinarán las necesidades de elaboración de boletas en lenguas indígenas, así como en sistema braille, para asegurar la posibilidad de participación a tantos niños, niñas y adolescentes como sea posible.

En el caso de las boletas en lenguas indígenas, se ofrecerán en modalidad electrónica (a las que se podrá tener acceso tanto desde la plataforma informática como en las casillas). Por otra parte, las boletas en sistema braille estarán disponibles en formato impreso en las casillas, particularmente en las itinerantes.

El segundo mecanismo de inclusión que se desplegará serán las casillas itinerantes, cuyo objetivo es extender el alcance de la Consulta a niñas, niños y adolescentes que

presenten condiciones que les impidan acudir a los espacios escolares o que no cuenten con dispositivos con conexión a internet. Entre otras, por ejemplo, quienes están en situación de cuidado o custodia, centros de rehabilitación, centros para adolescentes en conflicto con la ley, niñas, niños y adolescentes trabajadores, que viven con alguna discapacidad, o bien que habitan en localidades alejadas o de difícil acceso.

A estas casillas se agregarán, como ya se expuso, las que se instalen en las 332 sedes de los órganos locales y distritales del INE (por lo menos una por sede), así como las que operen los OPL. Ello con el fin de aprovechar todos los espacios disponibles, que ofrezcan condiciones de seguridad en el contexto de la pandemia originada por COVID-19, para atender a la población infantil y juvenil que no tenga acceso a equipo con conexión a internet.

TEMA DE LA CONSULTA

En el Plan operativo de la CIJ 2018 se dispuso la realización de un análisis especializado (cualitativo, además de cuantitativo) de lo que expresaron las y los participantes. Dicho trabajo fue realizado por el Programa de Investigación sobre Infancia de la Universidad Autónoma Metropolitana y de los resultados se desprendió la recomendación de modificar el enfoque *adultocéntrico* (tal y como se califica en el estudio) de determinar las necesidades de niñas, niños y adolescentes sin antes tomar en cuenta su opinión.

Consecuentemente, la determinación del tema sobre el que versará la CIJ 2021 será definido en un proceso participativo, mediante un sondeo por vía electrónica, en el que se acopiarán y sistematizarán las propuestas de niñas, niños y adolescentes, además de recuperarse aquellas temáticas relevantes de las experiencias de los ejercicios anteriores. Este proceso será conducido por el propio Programa de Investigación sobre Infancia, respaldado por el Comité Técnico de Acompañamiento (como se expone enseguida), lo que asegurará el empleo de una metodología sólida y que ponga atención particular en la representatividad de las diversas infancias y adolescencias, por lo que se prevé contar con el tema para desarrollar los contenidos de la Consulta a más tardar en el mes de diciembre de 2020.

Sobre esta base se emprenderá la tarea de redacción de las preguntas consignadas en las tres modalidades de las boletas, mismas que serán sometidas a pruebas piloto para llegar a la versión final de la propuesta que será presentada para aprobación de la Comisión del ramo, así como del Consejo General en marzo de 2021.

COMITÉ TÉCNICO DE ACOMPAÑAMIENTO

Desde el primer ejercicio de participación infantil y juvenil en 1997, el Instituto ha convocado a personas expertas en materia de derechos y participación de las infancias y las adolescencias, así como a organizaciones de la sociedad civil que tienen experiencia en el trabajo con estos grupos de la población y en campos como el diseño de políticas públicas dirigidas específicamente a este segmento social. Ello para que aporten su perspectiva, conocimientos y experiencia, fortaleciendo así el diseño de contenidos, el desarrollo de la Consulta y, finalmente, el análisis de los resultados.

Para la CIJ 2021, la DECEyEC invitará instituciones públicas, académicas y de la sociedad civil, que participarán de forma honoraria, cuyo trabajo en el campo de los derechos de niñas, niños y adolescentes haya logrado reconocido prestigio, ya sea en el ámbito profesional, académico o de las organizaciones de la sociedad civil.

Se prevé la participación de las siguientes instituciones:

- Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUDH-UNAM)
- Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUED-UNAM)
- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

- Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas (PIPE) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)
- Pacto por la Primera Infancia
- Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)
- Programa de Investigación sobre Infancia de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
- Virtual Educa
- Save the Children

Una vez conformado el Comité procurando una integración paritaria de hombres y mujeres, sus principales tareas serán apoyar con su opinión experta, observaciones y sugerencias los trabajos de preparación, organización, desarrollo, sistematización y socialización de resultados de la CIJ 2021.

Entre sus principales funciones se encuentran las siguientes:

- Reforzar los trabajos de la DECEyEC y el equipo del Programa de Investigación sobre Infancia de la Universidad Autónoma Metropolitana en el proceso de definición específica de los contenidos de las boletas.
- Asesorar los mecanismos que se empleen para la validación de las boletas, de modo que la versión final cumpla con el objetivo fundamental de ser un medio incluyente y relevante para la participación y la expresión de niñas, niños y adolescentes.
- Emitir su opinión experta en cuanto a los contenidos de la campaña de difusión de la CIJ 2021.
- En su caso, contribuir con su apoyo a la campaña de difusión.
- Contribuir con su perspectiva y opinión técnica respecto al análisis de los resultados de la Consulta, para que la información producida resulte pertinente y útil.
- Asesorar el diseño de procedimientos de socialización de los resultados, de forma que sea posible presentar la expresión de niñas, niños y adolescentes a toda la sociedad mexicana, incluyendo a las y los participantes en la CIJ 2021.

- Contribuir con la identificación, el intercambio y análisis de información, diagnósticos, resultados, lecciones y aprendizajes de ejercicios de participación similares, realizados tanto en contextos nacionales como internacionales, para fortalecer la experiencia de participación en la Consulta.
- Participar con la DECEyEC en los procesos de diseño de contenidos, socialización, difusión y atención de los resultados de la Consulta.

Finalmente, su aportación será de gran importancia para fortalecer el diseño de dos mecanismos que permitirán dar cumplimiento a uno de los objetivos específicos de la CIJ 2021:

- Un método que se emplee en todo el país para convocar a distintas instituciones, organizaciones y representantes de la academia a analizar y deliberar sobre los resultados de la Consulta y, como consecuencia, formular agendas de acción para la atención a las problemáticas expresadas por niñas, niños y adolescentes.
- Un mecanismo pertinente –que considere y respete la naturaleza y atribuciones de las diversas organizaciones e instituciones arriba mencionadas– para dar seguimiento a los compromisos establecidos en tales agendas de atención, que refuerce la relevancia de la rendición de cuentas en esta materia, considerando el eje estratégico Exigencia de la ENCCÍVICA.

Como componente adicional de la participación del Comité Técnico de Acompañamiento, se espera ampliar la red de alianzas estratégicas de la Consulta (como se verá enseguida). Ello fortalecerá en más de un sentido los trabajos del INE pero, sobre todo, enriquecerá el desarrollo del ejercicio.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

En el marco de las diversas actividades de implementación de la ENCCÍVICA, a lo largo de los años el INE ha generado una red de alianzas y mecanismos de colaboración con instituciones públicas, académicas, organizaciones de la sociedad civil y OPL. Ello ha permitido potenciar los resultados de los programas y proyectos y racionalizar el uso de

los recursos humanos y materiales, así como aprovechar las experiencias de actores diversos.

En este sentido, la CIJ 2021 habrá de impulsar nuevamente la convocatoria a estos aliados estratégicos de modo que formen parte de la implementación del proyecto, en particular en las tareas de:

- Difusión del ejercicio entre el público objetivo y la población en general
- Concertación de espacios para instalar las casillas, tanto a nivel estatal como local (ésta última con la participación y colaboración de los OPL)
- Apoyo en la conformación y capacitación de un voluntariado que atienda dichas casillas
- Socialización y divulgación de los resultados de la Consulta

Además, cabe mencionar la importancia de establecer un mecanismo de colaboración entre el INE y la SEP, ello con la finalidad de facilitar la gestión e instalación de casillas en espacios escolares, en el nivel nacional. Este mecanismo deberá refrendarse en lo particular en los niveles local y distrital por medio de las y los Vocales Ejecutivos, con el apoyo de las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC) del Instituto.

En especial, será necesario que las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) del INE convoquen la participación de los OPL y de diversas autoridades de nivel estatal que atienden a la población infantil y adolescente. Específicamente en el caso de la interacción con los OPL será necesario, con base en los lineamientos operativos que en su momento se emitan, que las JLE y Juntas Distritales Ejecutivas (JDE), según su competencia, formalicen por medio de minutas la celebración de reuniones, las decisiones tomadas en conjunto y, en su caso, el seguimiento a las acciones acordadas, particularmente por lo que se refiere a la gestión de casillas en espacios escolares e itinerantes.

Para ello se establecerá un mecanismo formal de coordinación interinstitucional que señale las formas concretas en que cada instancia participará desde al ámbito de su

competencia. Para este efecto se convendrá un calendario de reuniones de coordinación y, de ser el caso, seguimiento.

Igualmente, al interior de las JLE y JDE se establecerán las actividades que realizarán las diferentes vocalías, de acuerdo con su área de experiencia y los recursos con que cuentan. Lo anterior, para dar eficiencia a los trabajos de organización, implementación y, en su momento, sistematización de resultados. Es importante destacar que las actividades estarán coordinadas por la/el VCEyEC, con el seguimiento puntual de la/el Vocal Ejecutiva/o.

II. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2021

Siguiendo la estrategia que ya ha mostrado su eficiencia para el desarrollo y la implementación de estos ejercicios de participación infantil y juvenil, si bien con los ajustes que derivan de las condiciones específicas en que se realizará en este año en que el INE estará inmerso en la organización del proceso electoral 2020-2021, el más grande y complejo de la historia, además de la emergencia sanitaria declarada por la Organización Mundial de la Salud por el COVID 19, se pueden señalar siete fases para la puesta en marcha de la CIJ 2021.

- 1.** Definición de la temática y elaboración de contenidos de las boletas con la participación del Comité Técnico de Acompañamiento
- 2.** Elaboración de documentos operativos para la implementación de la Consulta
- 3.** Elaboración y puesta en marcha de la estrategia de difusión
- 4.** Desarrollo de la plataforma informática
- 5.** Tareas de preparación en órganos desconcentrados
- 6.** Implementación de la CIJ 2021
- 7.** Sistematización, socialización y articulación de agendas derivadas de los resultados

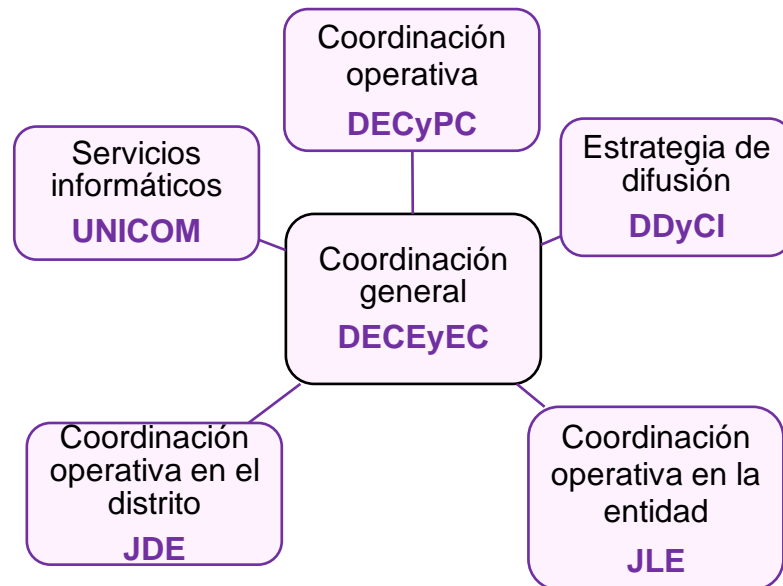
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Para el desarrollo de las actividades, por ser la Consulta un proyecto cada vez más complejo y de mayor alcance, será necesario solicitar y coordinar el apoyo de diversas áreas sustantivas del Instituto.

La DECEyEC convocará a participar a otras áreas ejecutivas y técnicas, entre las que se puede mencionar las direcciones ejecutivas del Registro Federal de Electores (DERFE, que ha colaborado en otras ocasiones en tareas tales como la información por INETEL); así como la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA); la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM); la Unidad Técnica de Vinculación con OPL (UTVLOP); la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS); la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, entre otras.

Para ello se puede señalar la siguiente forma de organización:

- La coordinación general corresponde a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).
- La coordinación operativa y la elaboración de documentos corresponde a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC).
- La coordinación de la estrategia de difusión corresponde a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DDyCI).
- La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) colaborará con su experiencia en materia de productos informáticos.
- Las JLE coordinarán la organización y operación de las acciones en la Entidad Federativa respectiva; asimismo, darán apoyo a las acciones de las JDE.
- Las JDE realizarán las tareas necesarias para la ubicación, gestión, instalación y operación de las casillas, así como la convocatoria y capacitación a personas voluntarias.

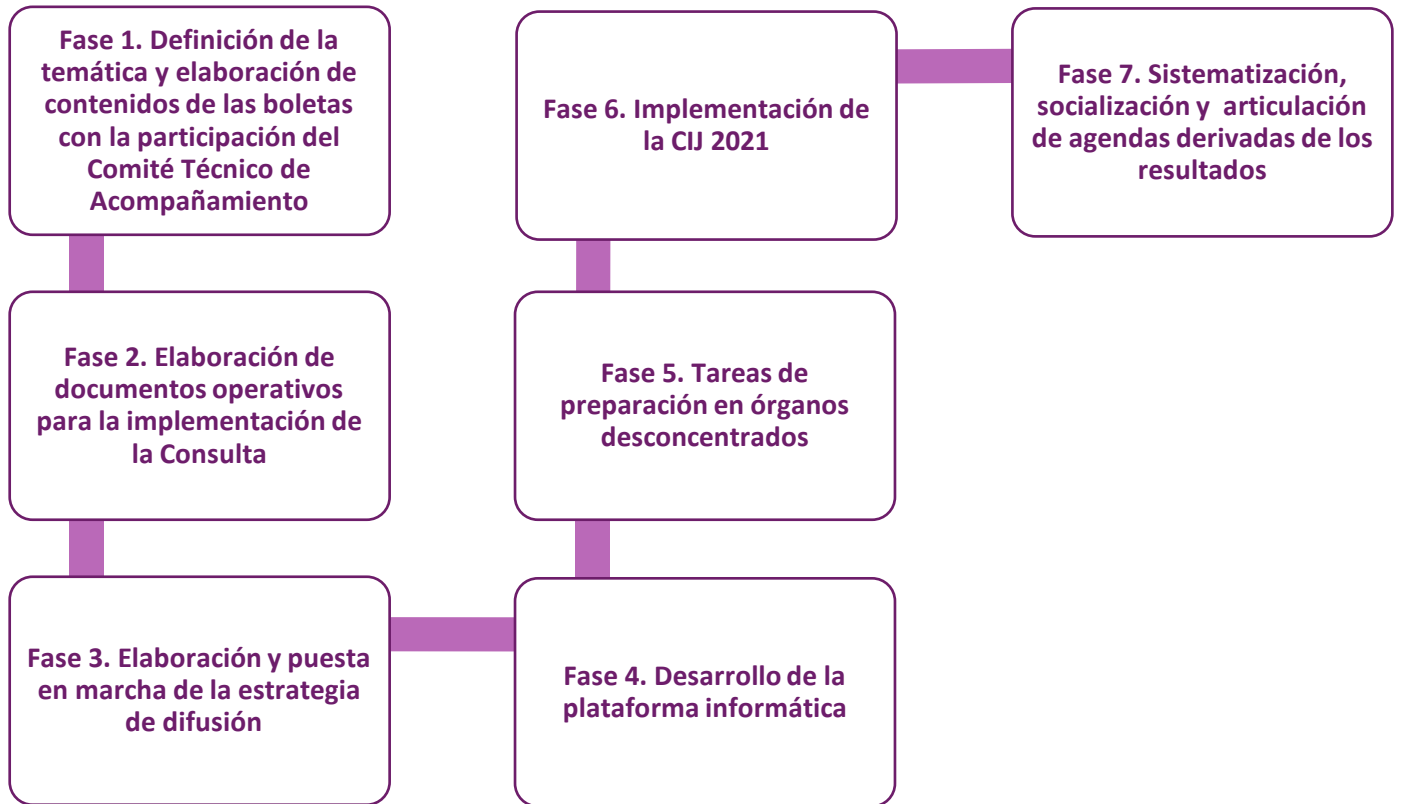


SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2021

Como parte esencial de la coordinación institucional, y para asegurar la eficiencia en los trabajos de la CIJ 2021 y, en su caso, los ajustes que la planeación requiera para enfrentar los diversos retos que la organización de este proceso presente, la DECEyEC solicitará a las distintas instancias participantes del INE la información con que cuenten sobre el desarrollo de las actividades, misma que integrará en tres informes parciales de avances del proyecto y uno final. Tales informes se presentarán ante la Comisión del ramo, de acuerdo con la siguiente programación:

Primer informe parcial de avances del proyecto Consulta Infantil y Juvenil 2021	Segundo informe parcial de avances del proyecto Consulta Infantil y Juvenil 2021	Tercer informe parcial de avances del proyecto Consulta Infantil y Juvenil 2021	Informe final de actividades del proyecto Consulta Infantil y Juvenil 2021
Abril de 2021	Agosto de 2021	Octubre de 2021	Enero de 2022

ESQUEMA DE OPERACIÓN DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2021



FASE 1. DEFINICIÓN DE LA TEMÁTICA Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DE LAS BOLETAS CON LA PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ACOMPAÑAMIENTO

Se estableció un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana, específicamente con el Programa de Investigación sobre Infancia, para la identificación y definición de la temática, a través de un instrumento de consulta que se presentará a niñas, niños y adolescentes. Dicha institución elaborará el fundamento metodológico del mencionado proceso de identificación y, derivado de ello, la formulación de las boletas y su validación mediante pruebas piloto.

La definición del tema o temas de la CIJ 2021 iniciará en noviembre de 2020 y terminará en el mes de diciembre de 2020, para presentarse, en conjunto con un informe de las acciones y los resultados del proceso de identificación, ante la Comisión del ramo. Para ello se difundirá en redes sociales electrónicas, y atendiendo a criterios de inclusión de diversos segmentos dentro del mismo grupo de 6 a 17 años de edad, un breve cuestionario, siguiendo una metodología que formulará el Programa de Investigación sobre Infancia de la Universidad Autónoma Metropolitana, con apoyo del Comité Técnico de Acompañamiento garantizando la representatividad de las diversas infancias y adolescencias, misma que oportunamente se presentará a la Comisión del ramo. En la elaboración del cuestionario para el sondeo se considerarán los siguientes ejes temáticos:

- Salud, cuidados, bienestar subjetivo y emociones
- Educación
- Naturaleza, medio ambiente y ecología
- Participación, cultura y comunidad
- Violencia, discriminación, desigualdad y género
- Exclusión, derechos y obligaciones del Estado

A partir de la sistematización y el análisis de las respuestas, se determinarán los contenidos de mayor interés entre la población infantil y juvenil. Posteriormente, y en concordancia con lo expresado por niñas, niños y adolescentes, se desarrollará el contenido de las boletas y se validará en un proceso que concluirá a finales de marzo de 2021, para someterse a la aprobación de la Comisión del ramo y del Consejo General.

Es importante destacar que este trabajo tiene su base en el análisis especializado de los resultados de la CIJ 2018, realizado por el Programa de Investigación sobre Infancia de la Universidad Autónoma Metropolitana –también en virtud de un convenio de colaboración–, uno de cuyos productos es un libro de ensayos (mismo que se publicará en versión electrónica hacia finales de 2020) y que también generó una serie de recomendaciones y propuestas muy concretas para la formulación de las boletas. Entre otras se pueden destacar las siguientes:

- Ser más incluyentes, incorporando en los cintillos de datos *para todos los grupos de edad* y hojas de expresión gráfica elementos que permitan expresar la diversidad, tales como opciones no binarias para la autodesignación; opciones para expresar si se consideran indígenas o afrodescendientes; incluir y definir con más precisión el dato de si trabajan o no; solicitar el dato del grado que cursan en caso de que asistan a la escuela.
- Procurar hacer más sencillas las preguntas y las boletas.
- Precisar en la redacción de las preguntas conceptos que pueden entenderse de formas diversas –por ejemplo “inteligentes”, “fuertes”, si trabaja o no– para asegurar la claridad.
- Presentar en las opciones de respuesta las mismas posibilidades de respuesta no binarias en congruencia con el cintillo de datos.

Asimismo, se plantea la posibilidad de ampliar el número de versiones de modo que, con la misma temática, se consideren las circunstancias específicas de formas de vivir diversas.⁵ Todo ello con el objetivo final de que los contenidos sean tan incluyentes como sea posible.

Una vez redactadas las boletas, se realizarán pruebas piloto con niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con una metodología diseñada al efecto con sólidos criterios de validez, para hacer los ajustes necesarios, tras lo cual se someterán las boletas en su versión final a la aprobación de la Comisión del ramo y del Consejo General.

⁵ Por ejemplo, no en todos los casos resulta pertinente preguntar algo como “¿Qué haces con tu familia?” ya que muchos niños, niñas y jóvenes no viven en familia.

Es importante señalar que en este proceso se contará con la asesoría experta del Comité Técnico de Acompañamiento.

FASE 2. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTA

Estos documentos deberán fundarse en los acuerdos que, en su momento, adopten el Consejo General del Instituto, la Junta General Ejecutiva, o bien la Comisión del ramo, para ser presentados a la propia Comisión en julio de 2021. Su propósito es definir con mayor precisión actividades y tramos de responsabilidad, de forma que en todo tiempo la organización de la CIJ 2021 esté apegada a los principios rectores del INE y la normatividad aplicable. En un segundo término, tienen también la función de orientar las diversas acciones para procurar la mayor eficiencia y la homogeneidad en las tareas, en la medida de lo posible, a lo largo de la estructura desconcentrada.

Los documentos son:

- Lineamientos operativos para la organización de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 en los órganos desconcentrados
- Protocolo para la gestión de casillas itinerantes
- Guía para voluntarias/os de casilla
- Procedimiento para determinar las necesidades de boletas en lenguas indígenas y las de lectura en braille
- Protocolo para el cuidado de la salud de participantes y voluntarias/os en las casillas

Una vez presentados a la Comisión del ramo, se enviarán con oportunidad a los órganos desconcentrados para emprender las actividades de implementación del proyecto CIJ 2021.

FASE 3. ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN

Una vez que el Consejo General haya aprobado el tema que se someterá a consulta, la DDyCI dará inicio a la elaboración de la estrategia de difusión del ejercicio participativo.

En primer lugar, se desarrollarán las definiciones generales de los contenidos –tratamientos del tema, ideas destacables por comunicar, puntos específicos de interés institucional, lemas–, a lo cual seguirá el planteamiento de la imagen gráfica y sus aplicaciones, así como las correspondientes estrategias de producción y distribución, considerando los distintos públicos objetivo.

Se ha previsto tener presencia, por lo menos, en tres medios de comunicación masiva: la radio, la televisión e Internet. Para cada uno de los dos primeros medios se considera la emisión de cuatro *spots*. Adicionalmente, se planea establecer alianzas estratégicas con diversos actores, con el fin de poner en marcha actividades de promoción.

Por otra parte, se considerará la colaboración con otras áreas del Instituto, en particular con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con el objetivo de que el servicio de orientación a la ciudadanía conocido como INETEL ponga a disposición de toda la población las ubicaciones de las casillas y los días y horarios en que estarán operando. En el mismo sentido se publicará en el portal electrónico institucional la información relativa a la Consulta y las modalidades de participación, disponible para todo público.

Finalmente, una vez que se cuente con la información generada por el ejercicio, la DECEyEC elaborará un Informe de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil.

FASE 4. DESARROLLO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA

Esta tarea es una de las fases medulares de la organización de la CIJ 2021, pues se requerirá una plataforma con una serie de elementos que se enuncian (de forma no limitativa) a continuación:

- El sistema generará información en tiempo real en caso de estar los dispositivos móviles conectados a Internet, es decir, las bases de datos con la información se actualizarán permanentemente, con lo que en cualquier momento se podrá saber cuántas personas han participado, en qué rango de edad y en qué punto de la geografía del país.
- En el caso de los dispositivos empleados en las casillas que se encuentren en lugares en que no hay acceso a Internet, la información se almacenará para que voluntarias/os y/o personal de las JDE sincronicen a las bases de datos en cuanto sea posible la conexión.
- En el caso de quienes participen por medio de su propia computadora, tableta o teléfono celular, el sistema tomará los datos de geolocalización y los concentrará en una casilla que se adscribirá a la sección electoral del distrito electoral federal que corresponda.
- Para evitar que la misma persona participe más de una vez, como inicio aparecerá en la boleta una leyenda preguntando si ya se respondió e invitando a niñas, niños y adolescentes a dar oportunidad a otras personas de participar.
- La misma plataforma permitirá ir sistematizando la información recibida en bases de datos manejables –de forma que sea posible realizar cruces, tabulados, gráficas y análisis–, con la intención de que una primera versión general de los resultados de números y características de las y los participantes estén accesibles a la población en general en febrero de 2022.
- Se requerirá asimismo que el sistema cuente con la capacidad de recibir información que se capture desde cualquier computadora en los órganos desconcentrados o en oficinas centrales, para el caso de la información relativa a las hojas de expresión gráfica, boletas en sistema braille y en lenguas indígenas.

Cabe precisar que la plataforma informática se desarrollará con apoyo y acompañamiento de la UNICOM.

FASE 5. TAREAS DE PREPARACIÓN EN ÓRGANOS DESCENCRADOS

Como ya se señaló, durante la tercera semana de noviembre de 2021, en los cinco días cercanos al 20 de dicho mes, día Universal del Niño, se prevé instalar 19,517 casillas, de las

cuales 17,795 operarán en espacios escolares y 1,722 serán itinerantes. El objetivo de ambos tipos de casilla es abrir las posibilidades de participación a niñas, niños y adolescentes que no cuenten con una computadora, tableta o teléfono inteligente propios, mediante los dispositivos móviles que se utilizan durante los procesos electorales federales en las juntas locales y distritales ejecutivas para los trabajos de capacitación y asistencia electoral. Asimismo, en las casillas se podrá participar, en caso de requerirse, mediante hojas de expresión gráfica y boletas braille.

Para ello las 300 JDE del Instituto, coordinadas por la correspondiente JLE, y siguiendo los lineamientos operativos que se presentarán con oportunidad, realizarán la búsqueda de espacios escolares, preferentemente del sistema de educación pública, así como de sitios en que resulte necesaria una casilla itinerante, y realizarán las gestiones necesarias ante las autoridades institucionales competentes, además de las tareas de logística para la operación durante los cinco días de jornadas de consulta.

- La o el VCEyEC de JLE cuidará que las casillas que se proponen no se encuentren en zonas de riesgo para la integridad de las y los participantes y las personas voluntarias. O bien, en su caso, con suficiente anticipación preverá los mecanismos que se requieran para la protección de las personas y del material de la Consulta.
- Por lo que corresponde a las casillas itinerantes, en su momento los lineamientos operativos detallarán cuántas habrán de instalarse por distrito, pero será muy importante determinar las ubicaciones procurando alcanzar los distintos tipos de público objetivo ya mencionados –quienes están en situación de cuidado o custodia, hospitales –la instalación de casillas itinerantes en hospitales va a estar total y completamente supeditada a las condiciones sanitarias que tengamos en ese momento–, centros de rehabilitación, centros para adolescentes en conflicto con la ley, niñas, niños y adolescentes trabajadores, que viven con alguna discapacidad, o bien que habitan en localidades alejadas o de difícil acceso–. En este sentido, corresponderá a la Vocalía del ramo en JLE coordinar los trabajos de las JDE y concentrar las propuestas de ubicaciones que se presenten, de forma que se pueda equilibrar, en el ámbito de la entidad, la atención a públicos distintos.

- Puesto que en esta Consulta no se instalarán casillas en espacios públicos, es importante subrayar que las casillas itinerantes no tienen la misma función que las casillas para electores en tránsito de los procesos electorales federales. Por ello **no** deben considerarse para instalarlas centros comerciales, zonas turísticas, complejos deportivos, parques o similares, a menos que se trate de localidades o comunidades en las que no se operó ninguna casilla en espacio escolar.

Parte fundamental de esta fase es publicar y difundir, con el apoyo de los aliados estratégicos, una convocatoria para contar con voluntarias y voluntarios suficientes para instalar las casillas (considerando dos personas en cada una de las casillas por cada día de operación). En este sentido, de considerarse pertinente, podrá invitarse a dichas personas voluntarias a participar a lo largo de los cinco días, con el fin de aprovechar la experiencia que se adquiriera en estas tareas, elevando así la eficiencia. Por otra parte, también podría invitarse a colaborar a las y los profesores de las propias escuelas en que se acuerde instalar casillas, pues ello facilita tanto la instalación como la operación, al generar confianza con las y los participantes, padres y madres de familia, así como en las previsiones de cuidado de la salud derivadas de la pandemia por el COVID 19.

Para estar en condiciones de realizar esta tarea, se les impartirá a las y los voluntarios capacitación en modalidad presencial y/o virtual, implementando las medidas sanitarias correspondientes, en dos temas: por un lado, la forma en que deben funcionar las casillas, incluyendo buenas prácticas para la interacción con personas que viven con alguna discapacidad y los documentos que es necesario llenar; por otro lado, el Protocolo para el cuidado de la salud de participantes y voluntarias/os en las casillas de la CIJ 2021.

Otra tarea preparatoria será la determinación de las boletas en lengua indígena y en sistema braille que se requieran en cada distrito electoral federal. Como ya se apuntó, para ello se desarrollará un protocolo específico. Sin embargo, es preciso señalar que, como en ocasiones anteriores, se solicitará la colaboración del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para realizar traducciones modelo en las lenguas que cuentan con más hablantes —en 2018 fueron mixe, mixteco, náhuatl, otomí y tlapaneco—, mismas que también se presentarán a las y los participantes en formato electrónico. En su momento, y de acuerdo con el protocolo

mencionado, se considerará la posibilidad de que en los órganos desconcentrados se gestione la traducción a otras lenguas, o bien a variantes locales.

Adicionalmente, para atender lo señalado en el apartado “Modalidades de participación”, las y los VCEyEC en JLE coordinarán la instalación de casillas en las sedes distritales y local. En particular, convocarán a los OPL para que colaboren operando casillas en sus instalaciones.

FASE 6. IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2021

Todo el mes de noviembre será el *Mes de la Consulta Infantil y Juvenil 2021*. En este periodo la DECEyEC y los órganos desconcentrados darán seguimiento a la recepción de expresiones de niñas, niños y adolescentes a través de la plataforma informática, atenderán los incidentes que puedan presentarse y, los días 16, 17, 18, 19 y 22 de dicho mes, coordinarán y supervisarán la instalación y el funcionamiento de las casillas.

En ese mes se reforzará la estrategia de difusión para promover la participación de niñas, niños y adolescentes en todo el país.

FASE 7. SISTEMATIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE AGENDAS DERIVADAS DE LOS RESULTADOS

En el mes de diciembre iniciará esta fase que se extenderá por lo menos al primer semestre de 2022. La primera tarea será la sistematización de los resultados cuantitativos del ejercicio; es decir, el total de participantes, su caracterización sociodemográfica (rango etario, identificación sexo/genérica, asistencia o inasistencia a la escuela, entidad en que participa, modalidad de participación, entre otros datos).

De este primer bloque de resultados se hará una difusión en concordancia con la estrategia de socialización que en su momento se elabore como parte de la programación institucional de actividades para el año 2022.

En segundo término, se realizará la sistematización de las expresiones de las y los participantes en la Consulta, que se compilarán en un documento de lectura accesible para el público en general. En particular, se elaborarán materiales de difusión de los resultados diseñados específicamente para niñas, niños y adolescentes, de modo que este sector de la sociedad conozca toda la información generada en el ejercicio. Adicionalmente, con el objetivo de extender el alcance de la socialización de los resultados, se elaborarán materiales de diversa naturaleza que puedan divulgarse por distintas vías a otros públicos.

Los resultados deberán entregarse mediante oficio por parte de personal de las JDE a las escuelas donde se instalaron casillas, independientemente de la posibilidad de gestionar sesiones virtuales para la devolución de resultados directamente a niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se deberán realizar, en el primer semestre del año 2022, mesas de deliberación de los resultados a nivel central, local y distrital, a las que se convocará como participantes a representantes de instancias aliadas estratégicas, de la academia, de instituciones gubernamentales y otras del Estado mexicano y de organizaciones de la sociedad civil, de las que derivarán agendas de atención a la problemática o problemáticas detectadas. Es decir, se deberá articular una agenda para la instrumentación de acciones que se consideren a partir del análisis de los resultados de la CIJ 2021, a través de programas y/o políticas públicas a las que se comprometan las y los participantes en las mesas de deliberación para dar respuesta a las demandas y peticiones expresadas por las y los participantes en la Consulta.

Igualmente, es de gran importancia hacer entrega de los resultados de la CIJ 2021, de manera formal, al Poder Legislativo Federal, en ambas cámaras, y a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que trabajan con niñas, niños y adolescentes en los niveles federal y local, de modo que la información derivada del ejercicio de participación tenga eco en las decisiones de política pública y sea un insumo relevante para la atención a este sector de la población mexicana.

CRONOGRAMA

Núm.	Actividad	Año 2020			Año 2021												Año 2022
		Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	1er sem.
I	Planteamiento general de la CIJ 2021.	■															
I.1	Elaboración del Plan operativo.	■															
I.2	Aprobación de la realización de la CIJ 2021, su Plan operativo e integración del Comité Técnico de Acompañamiento.	■															
II.1	Proceso general de elaboración de contenidos de las boletas.		■	■	■	■	■										
II.1.1	Definición de la temática sobre la que versará la CIJ 2021.		■	■													
II.1.2	Elaboración de los contenidos de las boletas.				■	■	■										
	Aprobación de las boletas por parte de la Comisión del ramo y Consejo General.						■										
II.1.3	Presentación a la Comisión del ramo del Informe sobre el Seguimiento al Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.							■									

II.2	Elaboración y presentación de documentos operativos (Lineamientos operativos, guía para voluntarias/os de casilla y protocolos de gestión y cuidado a la salud) a la Comisión del ramo.																	
II.3	Elaboración de estrategia de difusión.																	
	Implementación de la estrategia de difusión.																	
II.4	Elaboración de documentos técnicos y administrativos para la elaboración de la plataforma informática.																	
	Elaboración de la plataforma informática.																	
II.5	Presentación a la Comisión del ramo del Informe sobre el Seguimiento al Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.																	
II.6	Tareas de preparación en órganos desconcentrados.																	
	Gestión de casillas en espacios escolares e itinerantes.																	
	Determinación de necesidades de boletas en lenguas indígenas y traducción.																	

	Producción y envío de boletas en lenguas indígenas.																
	Convocatoria y capacitación a personas voluntarias.																
II.7	Presentación a la Comisión del ramo del Informe sobre el Seguimiento al Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.																
II.8	Implementación de la Consulta.																
II.9	Sistematización, difusión y articulación de agendas de los resultados.																
II.10	Presentación a la Comisión del ramo del Informe final sobre el Seguimiento al Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.																